



## MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

*"Construyendo un Acahay Diferente"*

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2026

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

### **CONTRATO N° 01/2026 DE CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID N° 479827**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY, DOMICILIADA EN AVDA. GENERAL CÉSAR BARRIENTOS / SUB OFICIAL JUAN VILLAREAL DE LA CIUDAD DE ACAHAY, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL EL LIC. EUSTACIO LEZCANO ALMIRON, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.003.356, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FERNANDO ARIEL ESPINOLA CAÑIZA, domiciliada en DEFENSORES DEL CHACO Y CALLE DEL ASENTAMIENTO SAN FRANCISCO – MBUYAPEY, República del Paraguay, representada para este acto por FERNANDO ARIEL ESPINOLA CAÑIZA, con cédula de identidad N° 5.041.806 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **1. OBJETO**

CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

#### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

#### **3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 479827

  
Lic. Fernando Ariel Espinola Caniza  
CONTADOR  
Asesoramiento Contable - Administrativa  
Contrataciones Públicas  
Duc 5041806-8





# MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2026

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor cuantía nacional N° 01/2026 convocado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 297/2026

## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	N/A	Paraguay	Mes	13	5.000.000	65.000.000

Total: 65.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Sesenta y cinco millones.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

### 4. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

### 5. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de:

*Sebastián González, Auxiliar administrativo*

  
Lic. Fernando Ariel Espinola Canza  
CONTADOR  
Asesoramiento Contable - Administrativa  
Contrataciones Públicas  
C.I.C. 5041806-8





## MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2026

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

### **6. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **7. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **8. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

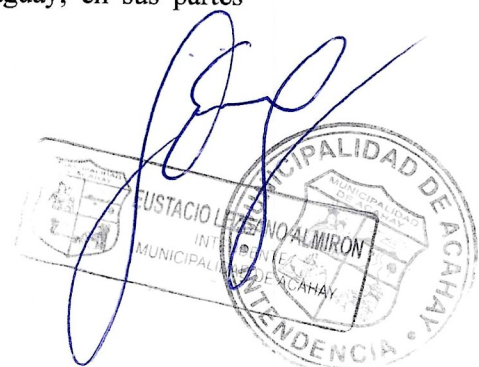
### **10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **11. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes

  
Lic. Fernando Ariel Espinola Canuza  
CONTADOR  
Asesoramiento Contable - Administrativa  
Contrataciones Públicas  
C.I. 5041806-8





## MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

*"Construyendo un Acahay Diferente"*

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2026

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

### 12. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de ACAHAY República del Paraguay al día 13 mes FEBRERO y año 2026.

Firmado por: \_\_\_\_\_



en nombre de la Contratante.

Firmado por: \_\_\_\_\_

en nombre del Proveedor.

*Lic. Fernando Ariel Espínola Canza*  
**CONTADOR**  
Asesoramiento Contable - Administrativa  
Contrataciones Públicas  
C.I.C. 5041805-8